



Expediente: 374/25

Carátula: SALAZAR HUMBERTO CARLOS C/ PEREYRA MARIA ROSA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. Nº 1

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **21/10/2025 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 23359142439 - SALAZAR, HUMBERTO CARLOS-ACTOR 90000000000 - PEREYRA, MARIA ROSA-DEMANDADO 30675428081376 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS D.G.R. 33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

30675271220 - COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR -

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. Nº 1

ACTUACIONES N°: 374/25



H20461518912

JUICIO: SALAZAR HUMBERTO CARLOS c/ PEREYRA MARIA ROSA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 374/25.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

## CONCEPCION, 20 de octubre de 2025.

Surgiendo de constancias de autos que la parte actora en la presente litis no acreditó el pago de los recaudos legales, y habiendo vencido el plazo otorgado para hacerlo, se dispone:

- I) Notifíquese digitalmente a la Dirección General de Rentas de la provincia de Tucumán, que la parte actora SALAZAR, HUMBERTO CARLOS, DNI 39.732.813 RIVADAVIA 2218 AGUILARES, provincia de Tucumán no acreditó el pago de tasa de justicia proporcional al juicio \$ 1.462.(PESOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS)
- II) Notifíquese digitalmente a la Dirección General de Rentas de la provincia de Tucumán, que el letrado BRODERSEN BESTANI CRISTIAN MAXIMILIANO, MP 2313, DNI N° 35.914.243 no acreditó el pago de tasa de apersonamiento letrado, cuyo monto asciende a la suma de \$480 (PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA).
- III) Notifíquese al Colegio de Abogados del Sur a fin de que tome razón de que el letrado BRODERSEN BESTANI CRISTIAN MAXIMILIANO, MP 2313, DNI N° 35.914.243 no acreditó pago de Bono Ley 6023 en los presentes autos.
- IV) Notifíquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán a fin de que tome razón de que el letrado BRODERSEN BESTANI CRISTIAN MAXIMILIANO, MP 2313, DNI N° 35.914.243, representante de la actora en autos no acreditó pago de Boleta Ley 6059.

## Actuación firmada en fecha 20/10/2025